



SGGC

20225050762801

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 13 de 2022

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta Queja Soborno con radicados 201804- 201805 - 201806 - 201807

Apreciado Ciudadano:

El Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el Acuerdo 04 de 2019, emitido por el Consejo Directivo de la Entidad, adoptó la política Antisoborno, la cual establece:

“...El Instituto de Desarrollo Urbano en el marco de una gestión institucional con credibilidad y reconocimiento en la búsqueda permanente de generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, prohíbe de manera expresa cualquier práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal...”

Que virtud a dicha política, la Entidad adoptó un Subsistema de Gestión Antisoborno el cual se encuentra certificado bajo los Estándares de la Norma Técnica Antisoborno 37001:2016.

Que mediante le buzón de denuncia.soborno@idu.gov.co, hemos recibido la queja formulada en relación con el predio ubicado en la calle 41 no. 7-28. Sobre el particular, usted señaló:

“ESTA SIENDO EXPLOTADO HACIA VARIOS AÑOS COMO BODEGA Y ACTUALMENTE COMO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO POR EL IDU HACE VARIOS AÑOS Y HOY EN DÍA ESTASIENDO HABITADO POR PARTICULARES”.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGGC

20225050762801

Información Pública

Al responder cite este número

Sobre el particular le comunico que de acuerdo con el rol asignado como de Oficial de Cumplimiento Antisoborno se adelantaron las verificaciones necesarias para establecer el estado del proceso de adquisición de dicho inmueble. Así las cosas, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Técnica de Predios del IDU el predio ubicado calle 41 No. 7-28 se encuentra en proceso de adquisición y cuenta con fecha de entrega programada para el 31 de julio de 2022.

Espero haber atendido de fondo su solicitud, agradeciendo de antemano su preocupación por las situaciones presentadas y esperamos seguir contando con la veeduría activa que está ejerciendo en la zona en defensa de los recursos públicos.

Cordialmente,

Rosita Esther Barrios Figueroa
Subdirectora General de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 13-04-2022 09:45 AM

Elaboró: Ana Claudia Mahecha Leon-Subdirección General De Gestión Corporativa